

El toro y el buey

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(02-02-2024).- "Como el toro me crezco en el castigo,
la lengua en corazón tengo bañada
y llevo al cuello un vendaval sonoro".

Miguel Hernández

No, yo no aguanto las corridas. Me duelen la sangre y el dolor del toro. Cuando he tenido que presenciar alguna, desví la vista en los momentos en que la multitud ruge o me marchó tan pronto puedo. Podría decir, como Federico García Lorca: "¡Que no quiero verla!... Dile a la luna que venga, que no quiero ver la sangre de Ignacio sobre la arena".

Lorca rompió en llanto por el matador sevillano Ignacio Sánchez Mejías, quien cayó ante las astas del toro el 13 de agosto de 1934 a las cinco de la tarde en la plaza de Manzanares: "¡Ay qué terribles cinco de la tarde!", lamentó; pero el dolor no lo llevó a repudiar ni al matador ni al astado: "No se cerraron sus ojos cuando vio los cuernos cerca... No hubo príncipe en Sevilla que comparársele pueda, ni espada como su espada, ni corazón tan de veras".

No imagino a Lorca exigiendo la prohibición de la fiesta brava. Era la suya un alma de libertad. Por eso lo mataron los esbirros del franquismo en Víznar, cuando contaba con apenas 38 años. Fue el 18 de agosto de 1936, muy cerca de esas terribles cinco de la tarde que dos años atrás le habían arrancado las lágrimas.

Los poetas de la generación del 27 admiraban a Sánchez Mejías, quien compartía con ellos el amor a la nueva poesía. Acudían con entusiasmo a sus corridas, pero no fueron ni los primeros ni los últimos. La tauromaquia ha sido parte por siglos de la vida cultural de España y de los pueblos de Hispanoamérica. Por eso el toro está presente en tantos poemas y en las obras pictóricas de Goya, Picasso y tantos más. El toro es el símbolo mismo de la nación española y de su cultura.

No, yo no asisto a las corridas, pero tampoco acepto que los moralistas quieran imponer su visión. Quizá la tradición taurina terminará por apagarse con el tiempo. El público ha venido abandonando las plazas conforme las generaciones se han vuelto más urbanas. Quien vive en la ciudad no tiene el contacto cotidiano con la vida y la muerte de los animales. Los ciudadanos quieren su carne o su pechuga sobre el plato sin enterarse de cómo fueron sacrificados. Les horroriza la sangre y por eso quieren que el sacrificio se haga fuera de su vista. Lo que les espanta de la fiesta brava es que la muerte de lo que ellos comen se lleva a cabo a la vista de todos.

El toro de lidia es un animal bravío que nace y crece para el combate. Muere con el cuerpo lleno de adrenalina. En cambio, la vaca para consumo de carne es sacrificada en el miedo. Si quienes exigen detener el maltrato a los animales realmente tuvieran conciencia sabrían que no es el toro de lidia el que deben rescatar, sino la vaca o la gallina del corral.

La suspensión que prohibió las corridas en la Ciudad de México en los últimos meses generó un mayor deseo por la fiesta brava. Al descartarse la suspensión, la Plaza México alcanzó el domingo 28 de enero su primer lleno total en una corrida en este siglo. Lo prohibido es siempre más apetitoso. Hoy una nueva suspensión ha detenido otra vez las corridas.

Pienso que quienes exigen la prohibición deberían dejar de comer carne, pollo, huevos o lácteos. Si realmente se preocuparan por los toros, deberían convencer con razones a la gente de no acudir a la fiesta brava. En vez de eso se convierten en Savonarolas que imponen su moral a los demás.

El nicaragüense Rubén Darío ofreció, en su "Gesta del coso", un diálogo entre un toro de lidia y un buey: "¡Libertad! ¡Aire y sol!... A mí la roja capa del diestro, reto y burla, el ronco griterío, la arena donde clavo la pezuña, el torero que me engaña... ¿Qué peor que este martirio?". El buey responde: "La impotencia". "¿Y qué más negro que la muerte?". "¡El yugo!".

· EL FALLO

La Segunda Sala de la Corte defendió la Constitución e invalidó la Ley de la Industria Eléctrica. AMLO dice que Bartlett le asegura que el voto de calidad del presidente de la sala es ilegal. Supongo que el director de la CFE no ha leído el artículo 56 de la Ley de Amparo.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/el-toro-y-el-buey-2024-02-02/op264943>

Fecha de publicación: 02-02-2024